



Propuestas y/o Sugerencias

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo de la Guardia Civil, y de acuerdo con el artículo 9 del Real Decreto 696/2022 de 23 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de propuestas, sugerencias quejas y solicitudes de información del personal de la Guardia Civil, dirigidas a la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud.

DATOS DEL COMUNICANTE:

Empleo:

TIP:

Nombre y Apellidos:

Unidad/Destino:

Dirección de correo electrónico:

Órgano de Prevención:

DESTINATARIO: UNIDAD DE APOYO AL CONSEJO DE LA GUARDIA CIVIL

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORA: *(añadir otras páginas si fuera necesario)*

FIRMA:

LUGAR Y FECHA: